1. OBJETIVO

Brindar lineamientos sobre el adecuado manejo a la contingencia por COVID-19, para todos los trabajadores de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de sus actividades laborales.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todo el personal administrativo y operativo de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** con alcance a todos los centros de trabajo a nivel nacional.

3. DEFINICIONES

ACTUAR: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

AISLAMIENTO POR GOTAS: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes trasmitidos por gotas impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel.

AISLAMIENTO POR CONTACTO: Medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones.

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad; incluye la preparación del equipo, elementos y el cambio de operaciones mediante la desinfección.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que dichos procedimientos no atenten contra la salud y la seguridad de las personas.

CONTACTO ESTRECHO: Contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

CORONAVIRUS: Son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, el cual ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia en Salud Pública de importancia internacional denominada PANDEMIA. El 6 de marzo se conoció el primer caso en Colombia.

DESINFECCION: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Ejemplo: esporas. Este término se emplea solo a objetos inanimados.

HACER: Implementación de las medidas planificadas.

HIPOCLORITO: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados, tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como corroe metales y produce efectos decolorantes en necesario enjuagar lo antes posible las superficies.

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de salud

MASCARILLA QUIRURGICA: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las góticas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener virus, microbios y bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.

MATERIAL CONTAMINADO: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

METODOLOGÍA: Pasos a seguir para dar cumplimiento a una labor o actividades.

PANDEMIA: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

PLANIFICAR: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

RESIDUO BIOSANITARIO: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales de un usuario.

RESIDUOS PELIGROSOS: Es cualquier objeto, material, sustancia elemento o producto que se encuentran en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o normatividad así lo estipula.

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo.

RESPONSABLE DEL SGSST: Es el encargado de documentar diseñar el protocolo de bioseguridad y asignar las responsabilidades dentro del SGSST frente a la actuación para la prevención y propagación del COVID-19.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el Trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

VERIFICAR: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Cuando se utilice la palabra Trabajador en este protocolo se entenderá también incluido a los aprendices y contratistas de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**

4.1 Medidas Generales

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para evitar la propagación de virus COVID 19 son:

a. Lavado frecuente de manos
b. Adoptar medidas de higiene respiratoria
c. Mantener el distanciamiento social

Adicional, a las medidas anteriormente mencionadas, también es necesario fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de todas aquellas superficies identificadas como: ***Superficies de alto contacto*** (verificar procedimiento de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto o el procedimiento de limpieza y desinfección de áreas críticas, según la necesidad), el uso adecuado de Elementos de protección personal (EPP) y ventilación optima del lugar de trabajo.

4.1.1 Lavado frecuente de manos

Para realizar de manera adecuada el lavado de manos el trabajador debe contar con los siguientes insumos:

a. Agua limpia
b. Jabón liquido
c. Toallas desechables

En cuanto a la desinfección de manos en seco, deberá contar con el siguiente insumo:

a. Alcohol glicerinado mínimo en una concentración del 60% o máximo al 95%; este deberá ser ubicado estratégicamente; de manera que el trabajador tenga fácil acceso a este, con el fin de realizar una higienización de manos frecuente.

4.1.1.1 Indicaciones para el lavado de manos

Todos los trabajadores deberán realizar el lavado de manos cada 2 horas o después de entrar en contacto con superficies clasificadas de alto contacto, después de ir al baño, antes y después de ir a comer, respetando la técnica adecuada. En caso que el trabajador no cuente con agua limpia y jabón, deberá realizar la técnica de desinfección de manos en seco, siempre y cuando de manera visible las manos no se observen sucias.

4.1.1.2 Técnica de lavado de manos

a. Mojarse las manos
b. Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
c. Frotar las palmas entre si
d. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
e. Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
f. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos

g. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
h. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
i. Enjuagar las manos.
j. Secarlas con una toalla de un solo uso.
k. Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

4.1.1.3 Técnica de higienización de manos

a. Aplicar suficiente alcohol glicerinado para cubrir toda la mano
b. Frotar las palmas entre si
c. Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
d. Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
e. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos
f. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
g. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
h. Deje secar el alcohol glicerinado sobre la piel.

4.1.2 Higiene respiratoria

El trabajador debe tener en cuenta que al toser o estornudar debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

Es importante que mientras el trabajador se encuentre en el sitio de trabajo, haga uso del transporte público o en áreas con afluencia masiva de personas, debe utilizar protección respiratoria, Tapabocas convencional.

Con la existencia de un caso sospechoso dentro del área de trabajo; el trabajador deberá utilizar protección respiratoria de alta eficiencia, Tapabocas N95.

4.1.2.1 Tapabocas convencional

4.1.2.2 Tapabocas N95

4.1.2.3 Indicaciones para el uso de tapabocas convencional

a. En el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas con afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 2 metros.
b. Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
c. Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (gestantes, personas con cáncer, VIH, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, etc.)
d. Al movilizarse en su vehículo propio (Bicicleta, motocicleta, vehículo)

4.1.2.4 Indicaciones de uso de tapabocas N95

a. Para realizar la limpieza y desinfección de un área clasificada como critica
b. Para realizar la limpieza y desinfección del área donde convivio un caso probable o confirmado para COVID 19.

4.1.2.5 Técnica de postura de Tapabocas convencional

a. Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas.
b. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
c. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.

d. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
e. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
f. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
g. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
h. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
i. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
j. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
k. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
l. No reutilice la mascarilla.
m. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
n. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
o. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.1.2.6 Técnica de postura de Tapabocas N95

a. Lávese las manos antes de colocarse el respirador N95 o FFP2.
b. Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.
c. Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.
d. Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.
e. Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la

nariz (si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte). Asegúrese de que no haya elementos extraños que puedan interferir en el ajuste del respirador a la cara (vello de la barba, por ejemplo).

f. Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara.
   Control de sellado positivo: espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
   Control de sellado negativo: inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente.
g. Para el retiro se debe sujetar las cintas y retirar teniendo cuidado con no tocar la superficie anterior, con el fin de no contaminarse.
h. Desecharlo a un contenedor con tapa.
i. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
j. El respirador N95 o FFP2 se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar y perder su forma lo que puede dañar el selle.

4.1.3 Distanciamiento Social

Es mantener un espacio entre las personas cuando se encuentre fuera de su casa, particularmente aquella que tenga sintomatología respiratoria.

4.1.3.1 Indicaciones para el distanciamiento social

El trabajador deberá mantener distanciamiento social de 2 metros cuadrados con relación a otros trabajadores o personas, en los siguientes lugares:

a. Dentro de los lugares de trabajo (Oficinas para el personal administrativo y en las instalaciones de los clientes para el personal operativo)
b. Dentro de las áreas destinadas para consumir alimentos
c. Durante el traslado a sus sitios de trabajo (buses, Transmilenio, taxis)
d. En caso de salir a la calle a pie o realizar algún tipo de mensajería a pie.

NOTA: No se permite reunión de personas de manera presencial, en caso de requerir reunir al personal deberá hacerse utilizando las diferentes tecnologías de información y comunicación.

4.1.4 Limpieza y desinfección

La empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.** ha establecido los siguientes protocolos:

a. Protocolo de limpieza y desinfección de superficies identificadas como alto contacto.
b. Protocolo de limpieza y desinfección en casos probables y/o positivos de COVID 19.

- Las rutinas de cada centro de trabajo deberán ser aterrizadas por cada uno de los supervisores de contrato, teniendo en cuenta las necesidades que se identifique por cada uno de los centros de trabajo.
- Cada centro de trabajo deberá realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación , teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias de Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo de Plagas que cada uno de nuestros clientes instaure, el cual deberá establecer las medidas preventivas y de control.
- **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** maneja un formato de Rutinas de Trabajo FT-GO-12, el cual será divulgado en cada uno de los centros de trabajo y cada uno de los trabajadores por el supervisor del contrato.
- El supervisor de contrato realizara el monitoreo de la limpieza y desinfección de las áreas de cada centro de trabajo utilizando el formato Seguimiento de Requisitos del Cliente FT-GO-23, el supervisor deberá tener registro fotográfico, enviado por los trabajadores adjudicados a cada centro de trabajo.
- Los insumos empleados para realizar la limpieza y desinfección (escobas, traperos, bayetillas, esponjas, baldes, entre otros) deberán ser desinfectados al terminar cada actividad y deberán ser almacenados de acuerdo a la semaforización:

a. Rojo: Áreas Contaminadas (Baños)

b. Amarillos: Áreas destinadas para alimentación y cocinas

c. Verde: Áreas comunes (Pasillos, ascensores, escaleras)

4.1.4.1 Técnica del proceso de limpieza y desinfección

La empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** cuenta con protocolos de limpieza y desinfección:

a. Protocolo de limpieza y desinfección de superficies identificadas como alto contacto. ***Ver Numeral 5***

b. Protocolo de limpieza y desinfección en casos probables y/o positivos de COVID 19. ***Ver Numeral 5***

4.1.4.2 Indicaciones para la limpieza y desinfección

Todos los centros de trabajo deberán tener divulgadas las rutinas, las cuales deben ser socializadas a cada uno de los trabajadores. Estas rutinas deben contener siguiente información:

a. Responsable de la limpieza y desinfección
b. Hora en que se realizara la actividad
c. Descripción de la actividad
d. Día de la semana que se realizara

4.1.5 Manipulación de insumos y productos

La empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** cuenta con procedimiento de recepción, almacenamiento y entregas, en la gestión del área de logística.

a. PR-GL-05 Procedimiento de recepción, almacenamiento y entregas

Adicional a tener en cuenta este procedimiento, el trabajador estará en la obligación de verla por su seguridad y la de sus pares, teniendo en cuenta por la contingencia de COVID 19:

a. Uso obligatorio de tapabocas convencional
b. Uso obligatorio de monogafas lente claro
c. Uso de guantes de nitrilo
d. Realizar proceso de desinfección de los insumos o herramientas con alcohol al 70%.
e. El Trabajador que realice las entregas de los insumos, deberá utilizar alcohol glicerinado (mínimo al 65% y máximo al 95%) antes de ingresar a cualquier instalación y deberá repetir el procedimiento al salir. ***Mirar Técnica de higienización de manos en seco numeral 4.1.1.3 de este protocolo.***
f. El trabajador no debe tener contacto físico con otras personas, cada centro de trabajo debe designar un sitio de recepción de mercancías, en donde el trabajador realizara la descarga de insumos y herramientas, de inmediato aplicara el proceso de desinfección.
g. El trabajador debe portar el carnet de la empresa que lo identifique como trabajador de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**
h. Una vez terminadas las labores, se debe retirar y disponer los EPP, retirarse el uniforme y disponerlo dentro de una bolsa para transportarlo a casa para desinfectar. Se recomienda **NO** lavar la ropa de trabajo con la ropa de diario.

4.1.5 Almacenamiento de sustancias químicas

La empresa **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.,** cuenta con el siguiente procedimiento:

a. PR-GAM-11: Procedimiento etiquetado, manejo y almacenamiento de sustancias químicas.

- Todos los trabajadores están en la obligación de seguir este procedimiento.
- Es importante NO reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal que se encuentre dentro de la instalación.

4.1.6 Manejo de residuos

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos, el cual ha sido divulgado a los trabajadores por medio de capacitaciones presenciales y virtuales.

a. PG-GI-01: Programa de manejo integral de residuos sólidos

- Adicional a este programa ya instaurado en la empresa, el trabajador deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Realizar la recolección de residuos de manera permanente
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con la frecuencia de recolección
- Es obligatorio utilizar todos los EPP contemplados en el programa
- Realizar lavado de manos después de realizar las actividades que tengan que ver con el manejo de residuos.

5. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** es importante la salud de cada uno de sus trabajadores por ello busca implementar procesos de vigilancia de condiciones de salud, con el fin de minimizarla trasmisión de persona a persona de COVID 19.

5.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores dentro de la jornada laboral

Esta vigilancia se realizara de dos formas:

a. Auto reporte online, la cual será divulgada a todos los supervisores de contrato.
b. TAMIZAJE DE CONDICIONES DE SALUD COVID – 19

5.1.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores que reportan sintomatología

Esta vigilancia se realizara vía telefónica, con el siguiente formato:

a. SEGUIMIENTO A CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS COVID – 19

5.1.2 Procedimiento a seguir con un caso Sospechoso

Los trabajadores de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** que presenten sintomatología y/o hayan entrado en contacto con un caso confirmado deberán seguir el siguiente procedimiento:

a. Avisar de manera inmediata al supervisor
b. Reportar la sintomatología a su E.P.S.
c. De ser necesario, reportar a la Secretaria de Salud, según corresponda por ciudad.
d. Seguir las indicaciones que otorgue la línea de salud
e. En caso de que la E.P.S o la Secretaria de Salud no atiendan de inmediato su caso para realizar las pruebas pertinentes, debe guardas el aislamiento, hasta tanto no las realicen.
f. El trabajador está en la obligación de brindar a la empresa un teléfono de contacto, con el fin de realizar el seguimiento al caso sospechoso.
g. El trabajador podrá volver a reincorporarse a sus actividades laborales, siempre y cuando su E.P.S o la entidad de salud, así lo concluya.

5.1.5 Procedimiento a seguir con un caso Confirmado

Los trabajadores de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** que sean diagnosticados como casos Confirmados de COVID 19, deberán adherirse al siguiente procedimiento:

a. Avisar de manera inmediata al supervisor del contrato
b. El supervisor deberá dar aviso al área Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.**
c. El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se comunicará con el trabajador diagnosticado como confirmado y diligenciará el formato de seguimiento (Ver numeral 5.2) por 14 días seguidos, para verificar condiciones de salud.
d. El trabajador está en la obligación de seguir todas las indicaciones de aislamiento que le general su E.P.S y la Secretaria de Salud, así mismo seguir los lineamientos

de higiene personal, limpieza y desinfección de lugar donde habita y seguir las prescripciones médicas.

e. El trabajador solo podrá reincorporarse a su actividad laboral, cuando el profesional de la salud le genere un certificado de reincorporación laboral.

5.2 Trabajo a distancia

Teniendo en cuenta que **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.,** es una empresa que ofrece servicios, el trabajo a distancia, aplicara para los cargos administrativos y es claro que ningún trabajador podrá realizar al 100% su labor a distancia.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., sacara provecho de la tecnología de información y comunicación, para capacitar el personal a nivel nacional, ya que cuenta con una escuela virtual, a la cual todos los trabajadores tienen acceso, garantizando así, que todo el personal recibirá la misma información.

5.3 Trabajo Presencial

Para el desarrollo de las actividades presenciales **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** capacitara a todos los trabajadores sobre la prevención de las formas de trasmisión del COVID 19, realizando la divulgación de los protocolos insaturados durante el periodo de Emergencia.

Todos los trabajadores deberán cumplimiento a los siguientes protocolos:

a. Protocolo de llegada y salida
b. Protocolos de Limpieza y desinfección
c. Protocolo de distanciamiento social

5.4 Alternativas de organización laboral

Teniendo en cuenta que **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S** por ser una empresa de prestación de servicio en misión, se acogerá a las directrices que el cliente disponga, según la necesidad, siempre y cuando salvaguarde las condiciones de salud de cada uno de los trabajadores en los diferentes centros de trabajo.

5.5 Herramientas de trabajo y elementos de protección personal

De acuerdo a los lineamientos dictados por Secretaria de salud. **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** busca implementar el siguiente protocolo**:**

a. Protocolo de limpieza y desinfección de herramientas

5.6 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc)

Para **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.,** es importante que todos los trabajadores que realicen recepción o entrega de productos sigan los protocolos de:

- **a.** Lavado de manos o higienización de manos
- **b.** Higiene Respiratoria
- **c.** Distanciamiento social

Es importante tener en cuenta la siguiente recomendación:

a. De manera conjunta con los terceros se deberá acordar un horario de entrega y recibo de productos, asegurando el distanciamiento social y evitando las aglomeraciones de personas.

5.7 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Con el fin de salvaguardar la salud de los trabajadores **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.,** implementara los siguientes protocolos:

- **a.** Protocolo de lavado de manos y/o higienización de manos
- **b.** Protocolo de distanciamiento social
- **c.** Protocolo de higiene respiratoria
- **d.** Protocolo de uso de transporte

5.8 Capacitación de los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., cuenta con una escuela virtual en donde se suministraran las capacitaciones a todos los trabajadores las cuales se subirán de manera semanal.

5.8 Recomendaciones en la vivienda

5.8.1 Al salir de la vivienda

a. Respete las indicaciones de la autoridad local sobre permisos de movilidad y acceso a lugares públicos.
b. Evite aglomeraciones

c. Designe en su hogar, solamente a una persona para realizar las compras, tenga en cuenta que no pertenezca a los grupos de riesgo divulgados por la secretaria de salud
d. No reciba visitas de familiares o amigos, cumpla con las condiciones dadas de aislamiento obligatorio.
e. Mantenga el distanciamiento social de 2 metros cuadrados de persona a persona
f. No salude de beso, ni abrazos, no de la mano.
g. Utilice la protección respiratoria (tapabocas convencional) siempre que salga de su vivienda y no se la retire en ningún lugar.
h. Si usted o algún familiar presenta sintomatología respiratoria (estornudo, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar) debe utilizar protección respiratoria (tapabocas convencional) todo el tiempo dentro de la vivienda y realizar aislamiento preventivo en su habitación para evitar la propagación del virus.

5.8.2 Al regresar a la vivienda

a. Retírese los zapatos en la entrada de la vivienda y lave las suela con agua y jabón.
b. Realice lavado de manos según el protocolo divulgado por Ministerio de Salud y Protección Social
c. No salude de beso, ni abrazos, no de la mano.
d. Antes de entrar en contacto con los miembros de su familia, cámbiese la ropa, no la sacuda, no reutilice y envíela a lavar.
e. Báñese con abundante agua y jabón
f. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales
g. La ropa debe lavarse con agua y jabón, trate de separar la ropa de trabajo de las prendas personales.
h. Mantenga su vivienda ventilada y aplique procesos de limpieza y desinfección de superficies identificadas como Alto Contacto.
i. Si usted o algún familiar presenta sintomatología respiratoria (estornudo, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar) debe utilizar protección respiratoria (tapabocas convencional) todo el tiempo dentro de la vivienda y realizar aislamiento preventivo en su habitación para evitar la propagación del virus.

5.9 Convivencia con una persona de alto riesgo

Las personas denominadas como alto riesgo son:

a. Personas mayores de 60 años
b. Personas con pre-existencias de enfermedades de alto riesgo (Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades inmunosupresoras, Enfermedades crónicas respiratorias, VIH, Cáncer, Mal nutrición).

c. Fumadores.
d. Personal que preste servicios en entidades de salud.

5.9.1 Precauciones a tener en cuenta con una persona de alto riesgo

a. Mantenga el distanciamiento social de 2 metros cuadrados
b. Utilice protección respiratoria (tapabocas convencional) para asistir a la persona de alto riesgo.
c. Aumente la ventilación de la vivienda
d. La limpieza y desinfección debe realizarse siguiendo estos pasos: Retire el polvo de la superficie, lave con agua y jabón la superficie, enjuague con agua limpia la superficie y desinfecte con productos que tenga en su casa.
e. Realice lavado de manos antes y después de entrar en contacto con la persona.
f. Lave la ropa de cama y toallas de manera frecuente.
g. Utilice guantes para manipular la ropa, no la sacuda y no permita que entre en contacto con usted.

5.10 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

Los trabajadores de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** que presenten sintomatología y/o hayan entrado en contacto con un caso confirmado deberán utilizar el siguiente procedimiento:

a. Avisar de manera inmediata al supervisor
b. Reportar la sintomatología a su E.P.S.
c. De ser necesario, reportar a la Secretaria de Salud, según corresponda por ciudad.
d. Seguir las indicaciones que otorgue la línea de salud
e. En caso de que la E.P.S o la Secretaria de Salud no atiendan de inmediato su caso para realizar las pruebas pertinentes, debe guardas el aislamiento, hasta tanto no las realicen.
f. El trabajador está en la obligación de brindar a la empresa un teléfono de contacto, con el fin de realizar el seguimiento al caso sospechoso.
g. El trabajador podrá volver a reincorporarse a sus actividades laborales, siempre y cuando su E.P.S o la entidad de salud, así lo concluya.

6. Monitoreo de síntomas de contagio de COVID 19

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, realizara capacitación a todos los trabajadores por medio de la escuela virtual, de igual forma se realizara la divulgación de todos los protocolos que haya dado a lugar la contingencia del COVID 19.

6.1 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Para **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S,** es importante realizar una intervención preventiva en la situación que se está presentando a nivel nacional, es por ello que implementara las siguientes medidas:

a. Auto reporte online, la cual será divulgada a todos los supervisores de contrato.
b. Los supervisores que se encuentren in house deberán diligenciar el formato: TAMIZAJE DE CONDICIONES DE SALUD COVID – 19
c. En caso de que el trabajador refiera sintomatología (tos, dolor de garganta, fiebre mayor a 38 grados) no se debe permitir el ingreso al centro de trabajo, se debe seguir el procedimiento de caso sospechoso. (*Ver numeral 5.1.2 Procedimiento a seguir en caso de ser caso Sospechoso, de este procedimiento*).
d. Se realizara toma de temperatura a los trabajadores en cada uno de los centros de trabajo.
e. El trabajador al llegar a su centro de trabajo e iniciar sus labores debe realizar el lavado de manos, siguiendo el protocolo divulgado, y deberá repetir este proceso cada 2 horas durante la jornada laboral y antes de salir del centro de trabajo realizara nuevamente el lavado de mano.
f. Utilizar la aplicación CoronAPP para reportar las condiciones de salud de su grupo familiar.
g. El supervisor asignado a cada contrato deberá realizar la verificación de la firma de planillas de control de asistencia a cada centro de trabajo, en el formato FT-GO-08 Control de ingreso y salida del personal.
h. El trabajador está en la obligación de usar protección respiratoria (tapabocas convencional) en todo momento.
i. Se sugiere a todos los trabajadores hacer uso de las escaleras, evitando usar los ascensores, solo en caso de que la salud del trabajador lo permita.

7. Pasos a seguir en caso de presentar un trabajador con síntomas compatibles con COVID 19

a. Avisar de manera inmediata al supervisor
b. Reportar la sintomatología a su E.P.S.
c. De ser necesario, reportar a la Secretaria de Salud, según corresponda por ciudad.
d. Seguir las indicaciones que otorgue la línea de salud
e. En caso de que la E.P.S o la Secretaria de Salud no atiendan de inmediato su caso para realizar las pruebas pertinentes, debe guardar el aislamiento, hasta tanto no las realicen.
f. Si la persona presenta los síntomas como: Dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar a un centro médico para recibir la atención del profesional de la salud.
g. Se realizara un listado de los trabajadores que entraron en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el trabajador que refiere

sintomatología, con el fin de realizar seguimiento de las condiciones de salud, a su vez los trabajadores deberán reportar su condición de salud a través de la aplicación CoronAPP.

h. El trabajador está en la obligación de brindar a la empresa un teléfono de contacto, con el fin de realizar el seguimiento al caso confirmado (por laboratorio) durante los siguientes 14 días.
i. El trabajador en su vivienda deberá aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección para las superficies de alto contacto, descritas en este protocolo. (Ver 5.9.1 Precauciones a tener en cuenta con una persona de alto riesgo, numeral D)
c. Para realizar el proceso de limpieza y desinfección del centro de trabajo, se deberá tener en cuenta el protocolo: Protocolo de limpieza y desinfección en casos probables y/o positivos de COVID 19.
j. La empresa reportara a la Secretaria de Salud, según la ciudad que se encuentre EPS del trabajador y ARL, los casos sospechoso y confirmados.

8. Matriz de comunicación

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, establece una matriz de comunicación según el formato MT-GI-03 MATRIZ DE COMUNICACIONES, con el fin de estandarizar el proceso de comunicación para la situación de emergencia establecida por el gobierno nacional, ocasionada por el COVID 19.

Se evidencia en la siguiente imagen el proceso de comunicación en los siguientes casos:

a. Condición de salud de los trabajadores
b. Reporte de casos sospechoso o con sintomatología
c. Reporte de casos confirmados
d. Infografías de actividades preventivas para evitar la trasmisión de persona a persona.

NOTA: Esta matriz estará supeditada a cambio según la necesidad que se presente dentro de la contingencia COVID 19.

CENTRO ASEO mantenimiento profesional	MATRIZ DE COMUNICACIONES	MT-GI-03
		Version: 01
	GESTION INTEGRAL	Fecha de Aprobacion:
		21/05/2018

DESCRIPCION COMUNICACIÓN (QUE COMUNICAR)	TIPO DE COMUNICACIÓN	QUIEN COMUNICA	A QUIEN SE DEBE COMUNICAR	FRECUENCIA (CUANDO COMUNICAR)	COMO SE VA ACOMUNICAR	REGISTRO
CONDICIONES DE SALUD PARA MITIGAR TRASMISION DEL COVID 19	UNIDIRECCIONAL	TRABAJADOR	AREA SST	A DIARIO	LINK ONLINE	RESULTADO DE ENCUESTA
CONDICIONES DE SALUD PARA MITIGAR TRASMISION DEL COVID 19	UNIDIRECCIONAL	TRABAJADOR	JEFE INMEDIATO	A DIARIO	CORREO ELECTRONICO	FORMATO DE TAMIZAJE DE CONDICIONES DE SALUD
CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	TRABAJADOR	JEFE INMEDIATO	EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS	VIA TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO
CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	DIRECTOR DE PROYECTO	AREA SST	SI SE PRESENTA UN CASO SOSPECHOSO	VIA GRUPO DE WHATSAPP - REPORTES COVID19-.	WHATSAPP
CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	AREA SST	EPS	SI SE PRESENTA UN CASO SOSPECHOSO	CORREO ELCTRONICO Y VIA TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO
CASOS SOSPECHOSO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	AREA SST	ARL	SI SE PRESENTA UN CASO SOSPECHOSO	CORREO ELCTRONICO Y VIA TELEFONICA	CORREO ELECTRONICO
CASOS SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	TRABAJADOR	JEFE INMEDIATO	SI LA ENTIDAD DE SALUD LO CLASIFICA COMO CASO CONFIRMADO	VIA TELEFONICA	FORMATO DE TAMIZAJE DE CONDICIONES DE SALUD
CASOS SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	DIRECTOR DE PROYECTO	AREA SST	SI LA ENTIDAD DE SALUD LO CLASIFICA COMO CASO CONFIRMADO	VIA TELEFONICA VIA GRUPO DE WHATSAPP - REPORTES COVID19-.	WHATSAPP
SEGUIMIENTO A CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	AREA SST	TRABAJADOR	DIARIA, DURANTE 14 DIAS	VIA TELEFONICA	FORMATO DE SEGUIMIENTO A CASOS PROBALES O CONFIORMADOS POR COVID 19
INFOGRAMAS DE PREVENCION DE COVID 19	UNIDIRECCIONAL	AREA DE BIENESTAR	POBLACION TRABAJADORA	CADA VEZ QUE SE REQUIERA	A TRAVES DE LA PAGINA WEB	INFOGRAFIA DIVULGADA EN LA PAGINA DE CENTRO ASEO

9. Responsables

- Gerencia General
- Gerencia comercial y operaciones
- Área de operaciones (Subgerente de Operaciones, Director de operaciones – Supervisor).
- Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (Director SST – Analista SST y Coordinador SST).
- Todos los trabajadores
- Contratistas

10. Responsabilidades

10.1 CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 del 24 de Abril de 2020.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas mediante contrato de prestación de servicios o de obra.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados y demás personas que se encuentren dentro de las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para minimizar la exposición
- Reportar a la EPS o ARL los casos sospechosos o confirmados COVID-19

- Incorporar en los diferentes canales de información con los que cuente la empresa información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con acceso a todas las partes interesadas
- Identificar y valorar los riesgos con el apoyo de la ARL
- Definir actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el apoyo de las EPS a las cuales los trabajadores se encuentran afiliados.
- Las medidas y acciones de prevención adoptadas para las diferentes actividades deben ser verificadas con la ARL
- Proveer a los empleados los Elementos de Protección Personal necesarios para el cumplimiento de las actividades laborales
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- Garantizar el cumplimiento de la distancia mínima social de dos metros, tanto en la fila al momento de ingresar, como en todas las interacciones con cualquier persona en el desarrollo de sus funciones.
- Garantizar la toma de Temperatura (realizado por personal competente) diariamente.
- Diligenciar el tamizaje COVID-19 el cual debe ser conocido y firmado por el empleado.
- Si el resultado de temperatura es igual o mayor a 37,5 °C se debe dar el manejo como caso sospechoso. (Ver Tamizaje COVID-19).
- Suministrar los recursos económicos, humanos y tecnológicos para las medidas preventivas frente al COVID-19.
- Garantizar el lavado de manos como máximo cada 2 horas con agua y jabón, y en caso de no contar con agua y jabón, realizara el mismo proceso con alcohol glicerinado con una concentración mínima de 60% y máxima del 95% .
- Garantizar que se realice la desinfección periódica a puestos de trabajo, los elementos, teléfonos, puertas, barandas, perillas de puertas y áreas de trabajo mínimo 2 veces por día.
- Socializar las responsabilidades SST a todos los niveles Jerárquicos al interior de la organización frente al COVID-19 y su riguroso cumplimiento.

10.2 TRABAJADORES, CONTRATISTAS O VISITANTES:

- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados y adaptados por CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa en ejercicio de sus labores.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- Adoptar las medidas del cuidado de su salud y reportar a su jefe inmediato y/o al área de Seguridad y Salud en el trabajo las alteraciones de su estado de salud a nivel respiratorio e igualmente reportar en la aplicación CoronApp.
- Mantenerse informado sobre la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Tomar la temperatura, diligenciar el tamizaje Covid-19 y firmarlo.
- Cumplir la distancia mínima de dos metros.
- Realizar lavado de manos con el protocolo definido como máximo cada 2 horas.
- Realizar dos veces dentro de la jornada laboral limpieza y desinfección de su área de trabajo.
- Evite el uso cadenas, anillos, relojes, pulseras, dentro de la jornada laboral.
- No consumir alimentos fuera del área establecida, en cada uno de los centros de trabajo.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios según la tarea a realizar, siendo responsable de la verificación y disposición final.
- Debe usar tapabocas de carácter obligatorio y de manera permanente.
- No compartir utensilios como vasos, pocillos o cubiertos (Deben ser de uso personal o desechable).

10.3 RECEPCIONISTA O QUIEN REALICE EL CONTROL DE INGRESO A LOS CENTROS DE TRABAJO

- Exigir el cumplimento de uso obligatorio del tapabocas en el momento de ingreso; en caso de que el personal externo no lo porte, no se debe permitir el ingreso a las instalaciones.
- Exigir que el personal que va ingresando a las instalaciones o centro de trabajo, realice la higienización de manos con alcohol glicerinado (mínimo en una concentración del 60 % y máximo del 95%), antes de entrar en contacto con alguna superficie.
- Divulgar a los visitantes la importancia de mantener el distanciamiento de persona a persona.
- Debido a la situación de pandemia declarada, en la recepción no se deberán prestar utensilios de escritorio, con el fin de mitigar el riesgo de contagio por COVID 19.
- Adoptar las medidas del cuidado de su salud y reportar a su jefe inmediato y/o al área de Seguridad y Salud en el trabajo las alteraciones de su estado de salud a nivel respiratorio e igualmente reportar en la aplicación CoronApp.
- Realizar dos veces dentro de la jornada laboral limpieza y desinfección de su área de trabajo.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios según la tarea a realizar, siendo responsable de la verificación y disposición final.
- En caso de que alguna persona no cumpla con las indicaciones divulgadas anteriormente, el personal de recepción o encargado de verificar el ingreso de

personal, deberá informar al jefe inmediato y a quien haga las veces de jefe en el centro de trabajo.

11. Referencia Normativa

- Alocuciones Presidenciales sobre medidas preventivas, siguiendo los lineamientos de los Ministerios de Salud y Protección, Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, expiden Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 para aplicar en los ambientes laborales, en entidades del sector público y privado y minimizar los efectos negativos en la salud ante el COVID-19.

- Entre las medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo están: utilizar métodos de teletrabajo (sin la formalidad y requisitos de teletrabajo, según el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008), horarios flexibles y disminución del número de reuniones presenciales o en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación.

- Ante la presencia del COVID-19 en Colombia, el Gobierno Nacional dio instrucciones de intervención, respuesta y atención del COVID-19, complementarias a la impartida en la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio del Trabajo, aplicables en los ambientes laborales.

- La Circular 0018 del 10 de marzo de 2020, firmada por los ministros de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez; del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, y del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, Fernando Antonio Grillo, determina que las entidades del sector público y privado, de acuerdo con las funciones que cumplen y la naturaleza de la actividad productiva que desarrollan, en el marco de los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, deben diseñar medidas específicas y redoblar los esfuerzos en esta nueva fase de contención del COVID-19.

- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19).

- Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para el COVID 19. OSHA 3992-03-2020 y la clasificación del nivel de riesgo muy alto, alto, medio y bajo y medidas de control de ingeniería del personal expuesto.

- Guía rápida de contención del COVID 19, en trabajo de campo ARL SURA y demás normatividad vigente del Ministerio de Salud, Presidencia de la Republica, Secretarias de Salud y Alcaldías, frente al tema.

- Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID 19.

- Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a la salud. Ministerio de Salud y Protección social, abril del 2020.

REALIZO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CLAVIJO Director SST	CRISTINA ESTUPIÑAN Subgerente de talento humano	Firmado digitalmente por ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO Nombre de reconocimiento (DN): cn=ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO, o=CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S., ou=CENTRO ASEO MANTENIMIENTOPROFESIONAL S.A.S., email=diazlg@centroaseo.com, c=CO Ubicación: Centro Aseo Fecha: 2020.05.06 14:34:38 -05'00' Versión de Adobe Acrobat Reader: 2020.006.20042 ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO Gerente General